

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSPORTE PÚBLICO  
NCRD/ IEAX/ISS/SPMM/MCC/JBR/irang



DECRETO EXENTO N° 5863 /

CAUQUENES;

20 DIC. 2023

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 05-07-2023, según cartola N°128, por la suma de \$ 66.475 de la Ilustre Municipalidad de CONCHALI por FONDO A TERCEROS de la placa Patente GT 2235.
- 2.- Según Nuestros registros la placa Patente GT - 2235, debe del año 2020 a la fecha en la I Municipalidad de Cauquenes. Y lo enviado por la I Municipalidad de Conchalí solo envió el año 2022.
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116865390-2 de fecha 14-12-2023.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente se hace devolución del dinero, por faltar los años de pago 2020-2021-2022 en la I Municipalidad de Cauquenes.

## DECRETO

- DEVUELVASE: a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Rut N° 69.070.200-2 La suma de \$ 66.475. (sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito